

«EDENT PAUPERES ET SATURABUNTUR»:
DE INSCRIPCIÓN NUMISMÁTICA A
“TOPOS EPISTOLAR DE LA POBREZA” EN
LOS SIGLOS XVI Y XVII DEL NUEVO
Y VIEJO MUNDO

OFELIA HUAMANCHUMO DE LA CUBA
ISLA - *Universidad de Augsburgo*
info@ofeliahuamanchumo.com

CITA RECOMENDADA: Ofelia Huamanchumo de la Cuba, «*Edent Pauperes et Saturabuntur: De inscripción numismática a “topos epistolar de la pobreza” en los siglos XVI y XVII del Nuevo y Viejo Mundo*», *Nuevas de Indias. Anuario del CEAC*, x (2025), pp. 80-106.

DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/nueind.131>

Recepción: 5 de julio de 2025 / Aceptación: 17 de noviembre de 2025

RESUMEN

El objetivo de este artículo es indagar el origen y desarrollo del argumento de la pobreza en el discurso epistolar de los siglos XVI y XVII en el Nuevo y el Viejo Mundo. El Salmo bíblico en latín pudo ser impulso de un saber *vox populi*, sustentado a través de la circulación de ciertos artefactos móviles con inscripciones (monedas y medallas), cuya funcionalidad jugó un rol central. La hipótesis de que dicho Salmo pudo convertirse en portador de una ideología de la pobreza se analiza en esta investigación en diferentes discursos: jurídico, historiográfico y literario. Ayuda en ello la fuerte carga de historicidad que se adjudica al pasaje que menciona dicho Salmo en la crónica de Diego Fernández (1571), ya que el episodio actúa como el eslabón perdido que terminaría por descifrar los hasta ahora borrosos orígenes del “topos epistolar de la pobreza” de la época.

PALABRAS CLAVE

Salmos, numismática, cartas de petición, discurso epistolar, pobreza, soldados, Indias.

ABSTRACT

English Title: *Edent pauperes et saturabuntur: From numismatic inscription to «epistolary topos of poverty» in texts of America and Spain in the 16th and 17th centuries*.

The purpose of this article is to investigate the origin and development of an argument widely used in legal discourse from the 16th and 17th centuries in the Vice-royalty of Peru: the epistolary topos of poverty. The biblical Psalm in Latin may have been the impulse to a *vox populi* knowledge, sustained through the circulation of certain mobile artifacts with inscriptions (coins and medals), whose functionality played a central role. The hypothesis that this Psalm could have become a thematic motif is analyzed in this research in different discourses: legal, historiographical, and literary. This is helped by the strong historical significance attributed to the passage mentioning this Psalm in Diego Fernández's chronicle (1571), since the episode acts as the missing link that would ultimately decipher the so far blurred origins of the 'epistolary topos of the poverty' of the time.

KEY WORDS

Psalm, numismatics, request letters, epistolary discourse, poverty, soldiers, West Indies.

1. INTRODUCCIÓN

En el lenguaje jurídico de la Corona española del siglo XVI, y como consecuencia de la incursión del derecho castellano en América, ya había nacido una clase textual singular: la "carta de petición" de los entonces considerados descubridores y conquistadores. Entre los muchos rasgos del discurso de este tipo de cartas, que aún no se han investigado a fondo, se encuentra un "topos" temático, cuyo uso era una estrategia retórica infalible, de los primeros soldados españoles en el Virreinato del Perú y sus herederos, para pedir al rey una recompensa. Se trata de un argumento muy extendido que afirmaba que a causa de apoyar la empresa conquistadora del Imperio español se había

producido en el emisor (quien solía presentarse como un descubridor, conquistador, o encomendero) un estado de pobreza, con el rey como deudor, lo cual merecía ser retribuido con privilegios, rentas o pensiones.¹ En ese sentido, dicho topos epistolar, que subrayaba el estado particular de necesidad económica en que el emisor de la carta de petición se encontraba [Huamanchumo, 2013, pp. 49-52], será llamado aquí “topos de la pobreza”.

El argumento de la pobreza en las cartas de petición de aquel discurso jurídico establece, sin dudas, vínculos con una manera de razonamiento que, al parecer, en la Audiencia de Lima ya era de uso común, a saber: «me empobrecí por ayudar a la empresa de la Corona, ergo, exijo una retribución por haber devenido en estado de pobreza». Cómo dicho criterio pudo haberse convertido en motivo temático de una clase textual jurídica como la “cartas de petición” de los siglos XVI y XVII es todavía una pregunta abierta; no obstante, cabe la posibilidad de considerar que se fue desarrollando a través del transporte de inscripciones en artefactos móviles, como se mostrará en esta investigación.

2. SOBRE LOS COMIENZOS DE LA TRANSFORMACIÓN

Durante la Edad Media la religión cristiana fue el centro de la vida de los europeos del oeste, y tanto la Iglesia como los señores feudales supieron sacar provecho de esa situación para reforzar su poder sobre sus súbditos, por ejemplo, a través del uso de artefactos portadores de esa fe. Es sabido que ciertas medallas medievales que tenían un valor comercial llegaron a portar inscripciones religiosas [Francisco de Olmos, 2004]. En conse-

¹ Se trata de un argumento cuya base verídica de referencia en la realidad no ha sido objeto de estudio, porque es evidente que sería inviable acometer la tarea de comprobar quién de verdad padeció pobreza para cada caso particular; llama la atención, no obstante, la alta frecuencia con que aparece en las cartas de petición, tal vez debido al apoyo legal y facilidades que se daban para sustentar dicha argumentación. Por ejemplo, según la *Nueva Recopilación Castellana* dada por Carlos V en 1542, bastaba con presentar un testigo ante el escribano de la causa para sustentar pobreza [Bermúdez Aznar, 1980, p. 1049].

cuencia, entre los creyentes de principios de la Edad Moderna había llegado a imponerse la costumbre de llevar medallas religiosas con diversas inscripciones. Aparte de eso, era usual en las Cortes de España poseer o colecciónar medallas y monedas de la realeza con inscripciones religiosas en latín [Sainz, 2008, p. 38]. En todos los casos se trata aquí de inscripciones que se encuentran en artefactos móviles en una forma de escritura que estuvo lejos de la tradicional castellana hecha sobre folios, precisamente porque se trataba de grabados en metal. Ello invita, en primera línea, a considerar una especial relación entre texto y material, para tocar el tema del rol de propaganda que debieron haber jugado esas medallas y monedas, como artefactos móviles, tanto en Europa como en las colonias americanas [Francisco de Olmos, 2017]. Para poder comprender esos primeros indicios será necesario echar una mirada a los orígenes de tales textos grabados, para así vislumbrar el camino y desarrollo de la transformación ocurrida con la inscripción del Salmo bíblico *Edent pauperes et saturabuntur*, que es objeto de estudio de esta investigación.

2.1. De la espiritualidad religiosa a los grabados cristianos en las monedas

En las monedas de los antiguos romanos ya estaba presente el espíritu religioso. La primera moneda que llevó una inscripción religiosa con una oración en latín hacia alusión a la protección divina que Constantino II (emperador del Imperio Romano de Oriente, del año 337 a 361) debía recibir cuando luchara en nombre de la cruz grabada en esa moneda, que además decía: *Hoc signo victor eris* (Con este símbolo tendrás la victoria). Más tarde y poco a poco, la cruz tomará un lugar cada vez más relevante en los grabados numismáticos, hasta que la introducción de símbolos cristianos en monedas imperiales tanto en occidente como en oriente se redujo, como se hace notar hacia mediados del siglo V, a pesar de que los cristianos ya habían comenzado un siglo antes a utilizar medallas religiosas [Francisco de Olmos, 2004, pp. 142-143].

Cuando Flavio Tiberio Constantino (emperador del Imperio Romano de Oriente, de 316 a 337) hizo grabar por primera vez como tipo central

del reverso de unas monedas de oro una cruz sobre soportes –que a su vez había tomado de modelo de un monumento que Teodosio II había levantado en el centro de la ciudad de Constantinopla–, provocó que otros emperadores utilizaran ese nuevo diseño de grabado en moneda, como fue el caso de las monedas del rey visigótico Leovigildo, de 572 a 586. Ese diseño de una cruz sobre soportes fue copiado también en otros lugares del espacio mediterráneo de occidente, como en el papado de Roma (por Adriano I, de 772 a 795) o en el Principado Benevento (por Grimoaldo III, de 788 a 806). La imagen de la cruz empezó luego a aparecer como tipo central o secundario en la mayoría de monedas del occidente europeo. En los orígenes de dichas inscripciones, no obstante, no había todavía monedas que se refirieran explícitamente a la religión cristiana, como las que se dieron después, entre 812 y 814 en oriente, con Carlos el Grande, que llevaban la inscripción *Xpictiana Religio* (religión cristiana) grabada en ellas [Francisco de Olmos, 2004, p. 145]. La frase acaso más relevante que apareciera en esos tiempos, y que tuviera que ver con el poder del soberano, fue *Dei Gratia Rex* (por la piedad de Dios, rey). Dicha frase fue introducida por el rey francés Carlos el Calvo, para más tarde ser utilizada también en Inglaterra, cuando el monarca Aetheldred II (rey de 978 a 1016) decidió grabar imágenes religiosas en sus monedas: la mano de Dios, el cordero, la paloma del Espíritu Santo [Francisco de Olmos, 2004, p. 146].

En el Reino de Castilla se introdujo el uso de inscritos en latín hacia finales del siglo XII en relación a la confrontación contra el islam; y el algún momento entre los siglos XII y XIII comenzaron a aparecer inscripciones cristianas también en las monedas de los reinos de Europa occidental, así como en las medallas de la realeza; por ejemplo, la *Gran Dobla* de Pedro I de Castilla rezaba el Salmo 117/118, verso 7: *Dominus Michi adiutor et ego discipiam inimos meos* (Él es el Señor, que me ayuda, y yo despreciaré a mis enemigos). Aquella medalla también inauguraba un nuevo diseño de grabado que será seguido en todo el continente europeo: la letra inicial del nombre del soberano como tipo central de las monedas; en este caso: “P”, de Pedro [Francisco de Olmos, 2003, p. 307]. Fue así como las nuevas estructuras políticas e ideológicas que se iban desarrollando en Europa llevaron a que tales inscripciones fueran utili-

zadas como legitimación del poder y de la nueva situación de emperadores y reyes contra la Iglesia y el feudalismo [Francisco de Olmos, 2003, p. 152]. En general, se puede decir que los mensajes de las inscripciones buscaban establecer una relación directa entre el rey y Dios.

2.2. De declaraciones bíblicas a inscripciones en medallas populares

De manera paralela a la producción cortesana de medallas, en el Reino de Castilla existió a principios de la Edad Moderna la medalla religiosa con inscripciones bíblicas en latín, que no tenía función de pago y se usaba como objeto popular. Las inscripciones religiosas en circulación contenían las Bienaventuranzas y algunos Salmos, o simplemente sentencias morales. También se grababan con escenas del Antiguo y del Nuevo Testamento, y a menudo se regalaban como adornos o prendedores para la ropa en ocasiones especiales: nacimientos, bautizos, bodas, etc. [Sainz Varona, 2008, p. 4]. Entre ellas, las llamadas “medallas de devoción” se llevaban alrededor del cuello y como recordatorio del voto hecho en el Bautismo o la Consagración ante el santuario de algún santo popular; las más sencillas llevaban en el anverso el monograma, y en el reverso, un nombre o las llamadas “aclamaciones” [Kraus, 1896, p. 491]. Dichos artefactos populares, además de su valor material real, tenían un valor ideal como amuleto para proteger al portador siguiendo lo que rezaba en sus inscripciones. Cumplían así lo que se denomina una función “apotropeica”, algo que es propio de diversos enunciados bíblicos, como los Salmos, cuyo uso para otros diversos fines apotropeicos ya está casi prefigurado, porque sus contenidos expresan un aspecto de esperanza que, dada su relación con la magia y el sincretismo, desgraciadamente apenas se tiene en cuenta entre los estudios teológicos [Kraus, 2018, p. 123-124]:

Aparte de ello, las Sagradas Escrituras podían cumplir también una función especial, no solo por el contenido, sino como objeto material que se convierte en objeto de culto. Estos objetos, en los que están presentes concretamente las “sagradas escrituras”, tenían o tienen funciones y significados

que van mucho más allá de la apreciación y los significados religiosos: como objetos de la realidad material, se integran en esferas espaciales y/o sociales, poseen funciones que solo se establecen al tratar con ellos [Luft, 2014, p. 15; traducción mía].

Estas ideas pueden rastrearse para esta investigación considerando, por ejemplo, documentos de *Indulgencias y Actos de Gracias* del siglo XVII, donde se registran las acciones en las que se bendecían objetos sagrados (coronas, rosarios, cruces, medallas e imágenes de santos), con lo cual se puede suponer que dichas acciones habían llegado a alimentar muy bien la fe de los creyentes:²

Indulgencias, y gracias concedidas por nvestro my santo Padre Pavlo Papa Qvinto ... MDCVII. 1. Concede su Santidad a cada vno, que trayendo qualquiera destas cosas benditas, ó haciendo oración delante de vna de las dichas Ymagenes ... y para ganarlas baste tener vna de las dichas cosas propia o prestada, y si alguna se rompiere, o perdiere se pueda por vna vez sola tener otra en su lugar, que tenga las mesmas gracias, y Yndulgencias, las quales valgan por todo el mundo [Pablo V, 1607].

En ese sentido, tanto la moneda [Wohlfeil, 2007] como la medalla [Francisco de Olmos, 2017] fueron artefactos móviles que portaron inscripciones e imágenes, y que en Europa desde la tardía Edad Media, así como hasta en la América colonial, podrían haber transmitido una ideología [Francisco de Olmos, 2004b]. Lo cierto es que tanto las monedas como las medallas fueron objetos populares a los que con frecuencia se hizo referencia también en los textos de esas épocas.

² En concordancia con los estudios de Niggemann sobre las medallas de la Revolución Inglesa del siglo XVII, también se puede afirmar aquí que las medallas ibéricas durante la guerra contra el islam y tras la conquista político-militar de América fueron capaces de difundir mensajes con relevancia para el presente de entonces, es decir, sirvieron para la legitimación y aceptación política [Niggemann, 2018, p. 636].

3. EDENT PAUPERES ET SATURABUNTUR

El pasaje bíblico *Edent pauperes et saturabuntur* (Los pobres comerán y serán saciados) se encuentra en el Salmo 21, 27 de la Biblia Vulgata. Si se revisan las colecciones de medallas y monedas a partir de la Edad Media europea, con una reducción metodológica para esta investigación, es decir, siguiendo solo el tema de “la pobreza” –existen diversas colecciones publicadas en su mayoría con imágenes, como en Scilla [1715], Tempesti [1754], Cinagli [1949, pp. 56-60], Moreno [2019, pp. 97-112]– se observa que el salmo mencionado aparece como inscripción grabada en monedas y medallas apenas a partir del siglo XVIII en Europa, por ejemplo, sobre la moneda (*grosso*) del Papa Benedicto XIV de 1740. Por el contrario, se pueden encontrar desde la Edad Media otros enunciados de las Bienaventuranzas con el tema de la pobreza espiritual –por ejemplo: *Beati pauperes spiritu* (Mateo, 5, 3: Bienaventurados sean los pobres de espíritu)– como inscripciones hechas tanto en artefactos estáticos (grabados en iglesias, en vitrales de claustros, al pie de esculturas, en tapices de pared) como en artefactos móviles (sobre todo en medallas).³ No obstante, es posible que *Edent pauperes et saturabuntur* sí hubiera existido con anterioridad en Europa como inscripción en diversos artefactos, puesto que los Salmos ya estaban muy extendidos en la Edad Media e incluso se habían traducido a otras lenguas vernáculas, por ejemplo, en el siglo XII el Salmo *Edent pauperes et saturabuntur* ya se conocía en altoalemán: «[27. ...] Die ezzent arme die vverte setm ne minnont unde vverdent iro sat» [Notkers, s. XII, f. 69r].⁴ En ese sentido, es relevante en este punto preguntarse por la posición de la Iglesia en América frente al tema de la pobreza. Los misioneros del Virreinato del Perú buscaron poner de relieve la dignidad de la “pobreza material”

³ Otros ejemplos pueden hallarse en colecciones con reproducción gráfica: *Las Bienaventuranzas 1639* (Biblioteca Digital Hispánica); *Octo Beatitudines 1537* (Herzog August Bibliothek Wolfenbüttel); *Museo Español de Antigüedades de Madrid* (Colección Edad Media); Solorzano y Pereira [1953]; Katz [1932].

⁴ Existe una transcripción modernizada en altoalemán de los Salmos de Notker [Heinzel y Scherer, 1876, p. 53].

en la tierra, como se puede comprobar, por ejemplo, en los conocidos *Sermones* de Francisco de Ávila (1648); en tanto que la discusión teológica en Europa se concentró en el tema de “la pobreza espiritual” [Dissenberger 2015; Classen 1983], y en conceptos como *pauper* y *paupertas*, cuyos orígenes y desarrollo semántico venían desde la Edad Media europea [Mollat, 1984]. No cabe duda de que la Iglesia Católica en América, por el contrario, definió la pobreza esencialmente como «carencia de las necesidades materiales básicas».

Por otra parte, cabe añadir aquí desde una perspectiva diferente, que las medallas de principios de la Edad Moderna en Europa se podían mandar a elaborar a pedido, del mismo modo que en América, dejando la selección de la inscripción al gusto del solicitante. Y para el caso de las monedas, cabe recordar también que en el Virreinato del Perú circularon monedas falsificadas, elaboradas de forma paralela y marginal a la producción oficial permitida [Dargent, 2011].

En resumen, se trató de saberes y prácticas a las que Diego Fernández hizo referencia en *Primera, y segunda parte de la Historia del Perú* (Sevilla, 1571) porque con seguridad las conocía.⁵ Eso explicaría por qué Fernández prefirió citar la frase *Edent pauperes et saturabuntur* a la otra, más extendida en Europa, *Beati pauperes spiritu*. La primera (tomada del Salmo 21 de la Biblia Vulgata) aparece en la diégesis del texto historiográfico mencionado, en el que son narrados los sucesos y levantamientos del soldado rebelde Francisco Hernández Girón hacia 1554, como una inscripción grabada en una medalla de oro: «[Glosa: *Lo que traya / escripto / Francisco / Hernan- / dez en su / medalla.*] En otra medalla de Oro traya alrededor vn retulo que dezia *Edent pauperes & saturabuntur*» [1571, II, f. 66r].

⁵ El cronista español Diego Fernández había dejado sin concluir su formación eclesiástica para asentarse en el Virreinato del Perú, donde ejerció el cargo de escribano de número para el cabildo de Lima (desde 1553), labor que interrumpió para servir también en el ejército de Alonso de Alvarado. “El Palentino”, como se le conoció, fue testigo ocular y cronista de la rebelión de Francisco Hernández Girón, cuyos sucesos detalla con minuciosidad en la obra mencionada, apoyado de fuentes primarias, cartas y documentos oficiales que inserta a manera de anexos en el discurso narrativo.

Según el cronista Diego Fernández, en esos episodios (Parte 2, Libro II, Capítulo 27, ff. 52v-66r) el soldado Hernández Girón, figura principal del relato, intenta ganar adeptos para su causa –que era la abolición de las *Leyes Nuevas* de 1542– utilizando dos estrategias: (a) escribiendo cartas de petición a las autoridades; (b) repartiendo medallas entre soldados y amistades. Se trata, en principio, de acontecimientos históricos y verídicos dentro de la crónica, en los que se resalta el hecho de que el soldado español fuera uno de los rebeldes más peligrosos que se hubiera alzado en América contra la Corona española. En ese entonces muchos capitanes y militares se habían sublevado frente al rey de España después de que fueran dadas aquellas polémicas *Leyes Nuevas*, que dejaran a muchos conquistadores sin encomiendas (tierras e indios) ni herencias en América, es decir, sin beneficios económicos.

3.1. *La acuñación de monedas ilegales: el caso de Gonzalo Pizarro*

Del soldado rebelde Gonzalo Pizarro, hermano de Francisco Pizarro, al que hace referencia Diego Fernández [1571], se cuenta en dicha crónica que mandó acuñar las iniciales “GP” en las monedas con las que pagaba los servicios de sus tropas:

[Glosa: *Echo Pi-/çarro su / marca en / la plata, / y manda / que que (sic) / valga sin / otro ensa- / yo*] Assi mismo echò Gonzalo Pizarro a toda la plata que gastaua y destribuya su marca, que era vna .G. rebuelta en vna .P. y pregonò que so pena de muerte, todos recibiesen por plata fina la que tuuiesse aquella marca: sin ensayo, ni otra diligencia alguna. Y desta suerte hizo passar mucha plata de ley por fina [1571, II, f. 112r].

Dicho suceso presentado en la diégesis de la crónica despierta relación con el hecho de que en el Virreinato del Perú circulaban monedas de plata acuñadas a yunque y martillo, que portaban dos iniciales, pero no las del nombre del rey de España y del ensayador, como era la regla en el Viejo Mundo, sino las del acuñador y lugar de su ceca oficial –casa de la moneda– en América [De la Puente, pp. 433-434]; como se evidencia

también en algunas leyes dadas mucho después, entre 1728 y 1730, para regular la acuñación de monedas [Muñoz, 2015]. Del mismo modo, en el Nuevo y el Viejo Mundo llegaron a circular monedas falsas, como las conocidas “rochunas”, producidas en Potosí, aludiendo al mercader inescrupuloso que las fabricó, apellidado De la Rocha [Dargent, 2011, p. 77].

Todo ello hace verosímil el hecho narrado en la crónica de Diego Fernández de que a Gonzalo Pizarro se le ocurriera acuñar monedas siguiendo ese estilo que, a su vez, remite a la tradición medieval, vista en los acápite s anteriores, de grabar la letra inicial del nombre del rey como tipo central de la moneda. Con todo, si bien en la actualidad hay colecciones numismáticas del tiempo colonial temprano –las llamadas “macuquinas” [Dargent, 2018]–, ninguna conserva algún ejemplar de las míticas monedas de Gonzalo Pizarro, con la inscripción “GP”.

En ese sentido, queda claro que en la diégesis de la crónica de 1571 de Diego Fernández se quiere mostrar que los rebeldes se han atrevido no solo a acuñar sus propias medallas, como el rebelde Hernández Girón, sino incluso sus propias monedas, como Gonzalo Pizarro; así, entre líneas puede leerse cómo los rebeldes pretendieron imponer la legitimación de sus empresas particulares, difundiendo ideas a través de dichos artefactos móviles de metal con poco texto: monedas y medallas, más asequibles a la población no letrada.

3.2. La repartición de medallas entre soldados y amigos

El uso de medallas era muy común en aquella época, como ya se señaló [Sainz, 2008, p. 4], de manera que su mención en la crónica historiográfica de Fernández establece claras referencias a la realidad. Dado que en ese tiempo gran parte de la población no sabía leer ni escribir, el rebelde Hernández Girón buscó algo más allá de las cartas –que en principio tenían como objetivo principal alcanzar a las autoridades– y encontró en la medalla religiosa el medio perfecto de difusión. Debía tratarse de una medalla, cuyo texto corto se pudiera transmitir oralmente almacenándose también fácilmente en la memoria, como sucede con el rol que cumplen las inscripciones en artefactos móviles.

En la crónica de Diego Fernández se fija como real el hecho de que el artefacto móvil con la inscripción sacra logra tener un impacto efectivo, en tanto que su difusión no se limita a la élite culta que sabía leer, –bajo determinadas circunstancias una inscripción numismática en aquella época no estaba determinada necesariamente para ser leída–, sino que dichos artefactos funcionaban como “signos de salvación” debido a los varios aspectos que encerraban sus significados [Becht-Jördens, 2014, p. 291]. Ciertamente el mismo cronista Fernández asume el rol de narrador extradiegético para explicar el mensaje de la inscripción de la medalla en su texto, en la medida que comenta el pasaje para el lector interpretando cómo el rebelde Hernández Girón quiso funcionalizar la sentencia sagrada de la medalla: «Dando à entender [Francisco Hernández Girón] que porque todos comiessen, y por la libertad de todos; auia tomado la empresa que traya» [Fernández, 1571, II, f. 66r].

De ello se deduce que era común en la época que medallas y monedas circularan con diversas inscripciones y sentencias propagando de mano en mano los contenidos de sus inscripciones. El autor español y lexicólogo Sebastián de Covarrubias informa y explica en un libro suyo sobre emblemas morales [Covarrubias, 1589] el origen de símbolos, figuras, frases e inscripciones en emblemas, que justifica remitiéndose no solo a ciertos hechos, sino también a que muchos símbolos se transmitían de mano en mano a través de objetos móviles, añadiendo por lo general: «[Glosa: *Meda- / llas anti / guas.*] Y para mas argumento de que esto tuuo principio en lo que dezimos se verá en reuersos de medallas antiguas» [1589, f. 30r].

Añadido a ello, también es relevante abrir aquí la pregunta por los motivos de escoger la lengua latina para el texto que acompañaba al grabado en las medallas. Puede suponerse que tras el Concilio de Trento (1545-1563) la lengua latina siguió siendo considerada como *lingua sacra* en Europa, a pesar de que la Iglesia misma incentivara la investigación y aprendizaje de las nuevas lenguas amerindias (Oesterreicher, 2003, pp. 421-438) y en el marco de la evangelización de América se siguiera utilizando el latín; una información que con seguridad también conocía el cronista Diego Fernández.

Otro aspecto más a tener en cuenta en el uso de las inscripciones de Salmos bíblicos en artefactos móviles es reflexionar sobre el material por-

tador, es decir, en este caso, sobre el metal. Según los estudios de Kiyanrad, ya en las regiones mediterráneas de la Antigüedad greco-romana la elección del material metálico tenía gran significado; en esa época reinaba un uso consciente del metal como medio para transmitir algo por escrito, porque la efectividad de la noticia se consideraba a través de las características del metal portador. A parte de eso, en ese entonces el oro se contaba entre los metales nobles, debido a sus características especiales tanto físicas como químicas, y se le consideraba símbolo del sol, de la legitimación del poder de los dioses y reyes [Kiyanrad et al., 2015, pp. 293-296]. Por otra parte, en el mundo moderno ya se había expandido la leyenda de *El Dorado*, el paraíso del oro en la Amazonía, a tal punto que bien se podía creer que en el que había sido alguna vez el Reino de los Incas hasta los soldados españoles empobrecidos poseían medallas de oro, como se acota en la crónica de Fernández.

En resumen, el potencial de fantasías en torno a la utilización de objetos con inscripciones grabadas, tanto al interior del discurso literario como en otras artes de la cultura europea, era algo que a Diego Fernández no le era ajeno. Su pluma es, sin duda, la de un cronista culto, en especial si se toma en cuenta que en su crónica también recurre a otros elementos mágicos de la tradición literaria medieval europea; por ejemplo, el detalle de que al rebelde Hernández Girón unos clarividentes le acompañaban en sus viajes: «Traya Francisco Hernandez algunas personas que tenían opinión de hechizeros ...» [1571, II, f. 65r]; o que el rebelde poseía una rueda esotérica que sus clarividentes interpretaban para él, y medallas en oro, que reparte entre soldados y amigos:

Ansi mismo traya Francisco Hennadez consigo a un Horquizo, Vizcayno, que traya consigo debuxada en papel una rueda de numeros (que llaman Pithagorica) que los charlatanes, y salta en bancos suelen traer y vender de molde por toda Italia, y en Roma. Y esta rueda la traya tambien Francisco Hernandes, entallado en vna medalla de otro. Y tambien auia dado a Piedra Hita otra semejante, y a otros amigos [1571, II, ff. 65r-66v].

Después de considerar lo anotado en acápitones anteriores sobre la posición de la Iglesia frente a la pobreza y otros detalles historiográficos cita-

dos, se puede comprender que Diego Fernández haya escogido el enunciado bíblico del Salmo *Edent pauperes et saturabuntur* para su crónica. De alguna manera, era lógico según él, que el rebelde Hernández Girón usara precisamente ese Salmo, puesto que el alegato principal para la expansión de la Corona española en América fue la difusión del Evangelio, y por eso se debía también poder argüir con una máxima bíblica, que prometía a los hombres sobre la tierra saciar su hambre. El cronista Diego Fernández fue un convencido de que esa tema de la pobreza se difundió entre los soldados sin instrucción a través de medallas, y entre la gente culta a través de las cartas de petición, como se comentará en el siguiente acápite. Por lo demás, el rol multiplicador de la inscripción como soporte de tales enseñanzas se refuerza en la crónica misma de Fernández, porque el mensaje de la inscripción en latín sigue un camino hacia una mayor propaganda, entre la gente letrada y los cultos, puesto que aparece tanto en el texto de la crónica como en la glosa que acompaña al texto, contribuyendo así aún más a su divulgación.

4. LA ESTRATEGIA DE LAS CARTAS A LAS AUTORIDADES

En el caso de la figura del soldado rebelde Hernández Girón, el cronista Diego Fernández menciona en su crónica historiográfica –aparte de repartir medallas– una segunda estrategia usada por este personaje para sus fines de hacerse con el poder: redactar cartas para pedir a las autoridades que lo reconozcan como nueva máxima autoridad en el Virreinato del Perú y sigan su causa justa.

En primer lugar, es sabido que el sistema jurídico heredado de Castilla apareció en América y sus virreinatos con mucha burocracia y corrupción, por lo que abogados y procuradores de causas fueron ya a comienzos del siglo XVI prohibidos de ingresar al Nuevo Mundo [Honores, 2007, p. 1]. No obstante, tras el fin de las rebeliones (1537-1554) de soldados contra la Corona española en el Virreinato del Perú, hubo una producción masiva de cartas de peticiones de mercedes, por parte de soldados españoles, e incluso de indios nobles, dirigidas a la Corona española a través de la Audiencia de Lima a título personal a través de la garantía

de un escribano público, ya que las autoridades coloniales legitimaron los recursos judiciales de los soldados y los animaron a reclamar una recompensa por los servicios prestados en América; basta mirar en el *Libro 2, Título 3, Ley 1* (1542); o en el *Libro 3, Título 33, Ley 46* (1546); ambos en la *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias*, Madrid, 1791 [Recopilación, 1943, p. 507]. Aquello originó que uno de los argumentos de las cartas de petición, que llegó a extenderse mucho, fuera el del soldado empobrecido que buscaba una retribución por haber luchado en nombre de la Corona y por el rey de España, y haber financiado las batallas con la propia fortuna o a su costa; justificación que además era respaldada por la gracia de Dios que debía concederle, en consecuencia, cierta justicia divina con una recompensa económica. Aquí hay que decir además que las cartas de petición se reforzaban con el argumento de que los soldados eran verdaderos creyentes católicos. La pobreza y la piedad fueron dos virtudes cristianas asociadas a los primeros soldados españoles llegados a América, reflexión que parecía seguir la lógica de los encomenderos y peruleros de que la principal legitimación de la expansión española había sido la evangelización. Por otra parte, en estas cartas de petición se observa que ciertos argumentos cristianos aparecen una y otra vez como una especie de “topos del fiel cristiano”: la decisiva colaboración de parte de los españoles en la tarea de convertir a los indios a la religión católica y, por otro lado, la fidelidad de los cristianos viejos [Huamanchumo, 2013, pp. 52-53].

La elaboración retórica del contenido de estos documentos legales, las cartas de petición de funcionarios y soldados españoles, no tenía una finalidad diplomática, sino una pragmática muy clara: informar en gran medida de acciones honorables según los criterios de la Corona española. Para ello, el autor de la carta de petición de un folio de longitud, es decir, el español empobrecido, o su escribano encargado, intentaba dar a sus súplicas un carácter cristiano y justo, recurriendo al uso de tópicos temáticos que legitimaran su argumentación dentro de un discurso jurídico oficial. El contenido de las peticiones debía relatar hazañas pseudoheroicas, entuertos y penalidades de los soldados, y subrayar mediante el uso del “topos de la pobreza” el hecho de que como consecuencia se había devenido en un estado de “necesidad”, como se mues-

tra en los siguientes ejemplos en cartas de petición del siglo XVI dirigidas por soldados españoles a la Audiencia de Lima [Huamanchumo, 2011, pp. 260-294]:

- «el dicho Diego de la Isla, mi parte, a padecido y padece gran necesidad» [2011, p. 278].
- «[Diego de Aguilar:] y al presente me hallo en hedad para no poder buscar y adquirir con que pasallas ny sustentarme pido y suplico a vuestra alteza sea servido hazerme merced de alguna cosa en aquellos pueblos con que yo pueda sustentarme» [p. 280].
- «[Noli:] Suplica al rey le diesse de comer ... Pido y suplico a vuestra excelencia me haga merced de rrenta y situación con que me pueda sustentar sobre yndios en este reino» [p. 283].
- «[Angulo:] pues por haber servido y tan lealmente a vuestra alteza resulta estar yo tan pobre y necesitado como estoy» [p. 291].
- «[Artiaga:] de ninguna manera se puede sustentar por estar pobre y cargado de hijos» [p. 292].
- «[Agüero:] y que tengo cuatro hijos y soy caballero y estoy pobre» [p. 293].

Conviene también subrayar aquí que estos documentos jurídicos, las cartas de petición, no llevaban nombre diplomático, sino que estaban marcados por el comentario del funcionario que recibía los documentos, el mismo que añadía con su puño y letra la breve nota en la esquina superior izquierda del folio: «[por ejemplo:] Pide una renta», lo cual actuaba semióticamente como “sello a mano” del tema principal de la carta: la pobreza.

Ese debió haber sido el motivo por el que algunos cronistas tuvieron la idea de insertar cartas de petición fictivas en sus aventuras heroicas (sobre conquistas geográficas, batallas contra indios y españoles rebeldes contra la propia Corona), calificando además al emisor –el héroe o antihéroe de la historia: un soldado, un rebelde, un conquistador– como un gran escribidor de cartas. El caso más conocido de la historiografía americana es la famosa carta de Lope de Aguirre insertada en la *Crónica de Marañón* [1578], de Diego de Aguilar y Córdova, que presenta las características de una petición legal con un lenguaje altamente estilizado [Huamanchumo, 2020, pp. 230-253], donde el rebelde soldado Aguirre utiliza

una excelente retórica para quejarse ante el rey y contarle el mal estado en que se encuentra: «Duélete, Señor, de alimentar los pobres cansados en los frutos y réditos desta tierra, y mira, Rey y Señor, que hay Dios para todos, igual justicia, premio, paraíso e infierno» [Carrillo, 1989, p. 199].

Por su parte, puede decirse que el cronista Diego Fernández inauguró una tradición textual que poco a poco se iría imponiendo en esa época: insertó en su crónica historiográfica varias cartas, en las que la aplicación del argumento principal, la pobreza en la que habían devenido quienes más habían sacado la cara por la Corona en los desórdenes de los soldados españoles rebeldes, buscaba tener un efecto crucial. De uno de sus personajes principales, Francisco Hernández Girón, el cronista Fernández transcribe varios ejemplos fictivos, donde se presenta en situación de necesidad:

[Glosa: *Carta de / Francis- / co Hernan / dez al Li / cenciado / Ciança*] Y con esto le dio carta de Francisco Hernandez, la qual era del tenor siguiente: «... Y como hombre que tengo experiencia de sus cosas, he procurado apartarme, por huir y euitar ocasiones. Quanto mas, que quando otra cosa no me mouiera, sino verme en tanta necesidad como estoy: y el poco respecto q a mi persona se tiene ...» [1571, II, f. 6v].

El cronista Fernández justifica este proceder textual suyo aludiendo que citará no los originales, sino las copias legales, con las siguientes palabras: «cuyo treslado [copia] pondremos en esta hystoria para mejor apercibir al prudente lector, y para dar contento a los curiosos, y será adelante, en lugar que no turbe el discurso y narración de la hystoria» [1571, II, f. 52r]. En esas palabras demuestra también su pleno dominio de las estrategias del buen discurso épico, que debía ser ameno, entretenido, verosímil y fluido, puesto que el cronista anuncia que ha decidido mostrar primero las copias de las cartas oficiales, de discursos hasta cierto punto engorrosos y burocráticos, para luego proceder a contar cómo sucedieron los hechos.

En este caso ejemplar, el cronista Diego Fernández también era consciente de que su retrato del empobrecido rebelde Hernández Girón pidiendo a las autoridades que acepten unirse a su causa –de tomar la

autoridad en sus manos aceptando su nombramiento como nuevo Procurador General y Justicia Mayor del Virreinato, contra la política de indiferencia de la Corona frente a la situación precaria de tantos soldados españoles–, se vería a su vez reforzado por la referencia al mensaje de la inscripción del artefacto móvil que el rebelde posee, una medalla en la que estaba grabada la inscripción del Salmo aquí analizado. El tono literario, y que casi traspasa la frontera de lo fictivo para convertirse en elemento ficticio de dicho episodio, es el hecho de mencionar que el metal con que estaban hechas esas medallas era oro, casi una contradicción frente a su situación de empobrecido.

5. EL “TÓPICO EPISTOLAR DE LA POBREZA” EN LA LITERATURA DEL SIGLO DE ORO

El argumento que sustentaba que había que hacerles justicia a los pobres, como en *Edent pauperes et saturabuntur*, se había, pues, expandido en Europa, porque ya había sido legitimada a través de los argumentos repetitivos y parafraseados en el discurso jurídico iberoamericano (como “tópico epistolar de la pobreza” que funcionaba como una especie de sello impreso en el texto) o en textos historiográficos (donde se mencionan cartas de petición y medallas aludiendo al motivo temático de la pobreza). Esto apoya la hipótesis de que el argumento de la pobreza efectivamente no solo se pudo haber divulgado en la realidad entre la gente sin instrucción a través de inscripciones en medallas, sino también a través de tópicos temáticos en textos historiográficos y jurídicos entre cultos y letrados.

La carta de petición con el topos de la pobreza, que circuló en el discurso jurídico castellano de los siglos XVI y XVII, aparecerá luego en la literatura del Siglo de Oro y será funcionalizada de diversas maneras, como se mostrará en los dos ejemplos clave que siguen, piezas teatrales dirigidas a un público más amplio. En el caso del teatro chico de Miguel de Cervantes, se trata de un entremés que, si bien se publicó en 1616 dentro de un libro de piezas teatrales, no había sido estrenado con anterioridad en los escenarios peninsulares. Por el contrario, el teatro de

Lope de Vega sobre las tablas ya era muy popular y bien valorado en esa misma época.

En el entremés cervantino *La Guarda Cuidadosa* (1616) la carta de petición asume un rol de amuleto de la buena suerte a través de la reutilización de su material, es decir, el hecho de volver a utilizar la otra cara del papel en que fue escrita una carta de petición exitosa. Esta pequeña pieza teatral trata de un soldado muy celoso que por estar enamorado de una muchacha, llamada Cristina, la vigila siendo él su “guarda cuidadosa”, rondando el balcón de la casa donde ella trabaja como fregona. A cada posible competidor que pasa bajo el balcón de la muchacha con el ánimo de buscarle conversación, el soldado celoso se encarga de evitar que se concrete cualquier acercamiento. En diálogo con uno de esos pasantes, un sacristán, quien está igual de interesado por la muchacha, el soldado, con ánimo de desanimar a su competencia, le cuenta que ya le ha dado a Cristina una carta en la que le confiesa su mal de amores y exigencias por ella, todo escrito al reverso del pedazo de papel en el que redactó una carta de petición dirigida al rey.⁶ En aquella carta de petición el soldado había exigido por sus servicios al rey el pago de una renta, pues consideraba que no era ninguna deshonra declararse pobre, siendo soldado, sino algo de lo que se podía sacar ventaja. Así, en este pasaje se ve que es práctica común en las solicitudes oficiales el abogar por un dinero usando el estado de pobreza como argumento persuasivo. Con todo, la carta de petición como objeto hecho a base de materiales bastante consolidados en Europa hacia el siglo XVI, tinta y papel [Meyer y Sauer, 2015, pp. 360-362],⁷ toma en este fragmento otra dimensión de lectura, puesto que incluso habiendo ya recibido la aprobación de parte de la burocracia, el soldado había preferido dejar sin

⁶ En el entremés original en vez del sintagma “carta de petición” se usa la palabra “memorial”, que en el discurso de la época era un sinónimo de “petición”, o sea, de “carta de petición” [Huamanchumo, 2013, pp. 29-32].

⁷ El encolado de las hojas de papel que originalmente, siguiendo a los árabes, se realizaba con almidón para poderlo hacer más resistente a la tinta, fue sustituido hacia fines del siglo XVI por otros métodos, como la inmersión en cola de cuero [Meyer y Sauer, 2015, p. 362]; por lo que el pasaje de Cervantes se torna verosímil y acorde a la realidad de entonces sobre el uso y reuso del papel en el Siglo de Oro.

cobrar aquella paga para poder volver a usar el papel de esa carta de petición exitosa, por el reverso:

[Soldado:] ... Que el otro día le envié un billete amoroso, escrito por lo menos en un revés de un memorial que di a su Majestad, significándole mis servicios y mis necesidades presentes (que no cae en mengua el soldado que dice que es pobre), el cual memorial salió decretado y remitido al limosnero mayor; y, sin atender que me podía valer cuatro o cinco reales, con liberalidad increíble, y con desenfado notable, escribí en el revés dél, como he dicho, mi billete; y sé que de mis manos pecadoras llegó a las suyas casi santas [Cervantes, 1987 (1616), pp. 767-768].

El soldado está seguro de que la reutilización de ese mismo papel le tendría que traer éxito en sus requerimientos para con la fregona Cristina. Incluso el contenido de la carta –el argumento de la pobreza, que es el hecho de que ser pobre es algo digno de admiración hasta del mismo Rey– es reutilizado por el soldado como argumento para intentar convencer a la amada de que el soldado es un ser digno.⁸

El segundo ejemplo se encuentra en la obra de Lope de Vega. En la pieza teatral *El mejor Alcalde, el Rey* hay un escena donde un campesino se presenta ante el Rey para exigir justicia. Aquí es importante destacar los motivos por los que el Rey accede siquiera a escuchar al campesino:

[Rey al campesino:] Dime tu mal
Y advierte que te oigo bien
Porque el pobre para mí
Tiene cartas de favor
[Vega Carpio, 1991, p. 492].

⁸ La reutilización de artefactos portadores de escrituras (papiro, pergaminos, papel, metálicos) es una práctica que se dio desde la Antigüedad; en ello se debe considerar que existen diferentes factores que pueden llevar a la reutilización de dichos objetos, entre otros, puede deberse a motivos espirituales, que adjudican poderes mágicos, supersticiosos o religiosos, al material, al texto, al artefacto portador o a todo el artefacto, lo cual en conjunto puede tener, a su vez, características negativas o positivas [Bolle, Theis y Wilhelm, 2015, p. 725].

En esta pieza teatral no solo se resalta el valor del elemento “carta de favor”.⁹ También para el rey la circunstancia de ser pobre es algo que inmediatamente concede una ventaja, como si se tratara de una “carta de favor”, es decir, de una carta de petición con el topos de la pobreza. Dicha mención metafórica a las “cartas de favor” funciona así como símbolo de una pobreza fácil de justificar. Es suficiente el hecho de que se trate de un campesino pobre para alcanzar la benevolencia y atención del rey, independientemente de la realidad de los motivos que han llevado al campesino a comparecer ante él. Aparte de ello, se ha logrado, a través de la alusión a una “carta de favor”, relacionar en el discurso literario a la pobreza temática del discurso jurídico con el buen juicio y justicia del rey, o sea, con lo justo. Ello cumple la misma función que los mensajes que las inscripciones querían subrayar, al divulgar así una determinada idea de pobreza, a través de las inscripciones en artefactos móviles, aunque en este caso a través de alusiones a ello en los textos dramáticos.

5. COMENTARIOS FINALES

Después de ilustrar el camino hipotético de las transformaciones que pudo haber sufrido el mensaje del Salmo *Edent pauperes et saturabuntur*, desde su aparición en la Biblia, pasando por su presencia en las inscripciones de medallas, y su representación indirecta –en el difundido argumento retórico de la pobreza– en textos jurídicos e historiográficos, hasta el teatro español del Siglo de Oro, se formulan a continuación algunas observaciones finales que cubren los tres campos textuales revisados: el historiográfico, el jurídico y el literario.

La aparición del mencionado Salmo *Edent pauperes et saturabuntur* como inscripción grabada en una medalla de oro en la diégesis de la crónica de Diego Fernández aporta varios datos clave, pues ha jugado un papel decisivo en la reconstrucción histórico-textual del desarrollo del “topos epistolar de la pobreza”:

⁹ “Carta de favor” era un sinónimo de “petición” según el *Manual de Escribientes* (1574), de Torquemada [Zamora y Zamora, 1970, p. 250].

En primer lugar, ha ilustrado y legitimado de manera explícita la capacidad de instrumentalización que puede alcanzar un artefacto móvil como portador de ideas –en este caso, la idea de la pobreza digna– presentado en la diégesis de la crónica una medalla grabada con un mensaje, agregando además en el nivel del discurso el comentario extradiegético del cronista respecto al uso que el rebelde Francisco Hernández Girón le dio a la práctica de repartir medallas para ganar seguidores a su causa.

En segundo lugar, la enunciación de la inscripción en latín también en el nivel del discurso de la crónica misma –a modo de cita literal y como anotación o glosa al costado del texto– ha contribuido, de igual manera, a la propagación de un determinado carácter de la pobreza, que ha podido seguir difundiéndose entre un público más amplio, culto y letrado.

En tercer lugar, se sabe que hasta hoy la pregunta por los orígenes del “topos de la pobreza” en las cartas de petición no había hallado respuesta. Si dicho topos se difundió con frecuencia primero en el discurso jurídico por hacer referencia directa a la realidad que vivían los primeros soldados españoles empobrecidos, y luego poco a poco se fue convirtiendo en un topos retórico y estilístico que sencillamente resultaba muy efectivo como argumento para sustentar peticiones jurídicas, eso es algo que hasta hoy no se ha comprobado diplomática ni históricamente. No obstante, se ha podido constatar aquí que dicho “topos de la pobreza”, que fue llamativamente recurrente en las cartas de petición de las prácticas jurídicas en el Virreinato del Perú, apareció también como un topos epistolar en la diégesis y los textos de la historiografía y la literatura del Siglo de Oro.

Por último, y a manera de conclusión, dado que un hecho fictivo –mencionado por Diego Fernández, de que existió una medalla de oro grabada con una inscripción en latín– mantuvo correspondencias con la realidad de entonces –como se ha mostrado en este estudio–, puede decirse que ello logra conceder cierto grado de historicidad al pasaje de la crónica revisada. En otras palabras, dicho episodio alcanza hasta cierto punto un rol histórico-textual puesto que funciona como el eslabón perdido que podría explicar cómo una determinada idea se difundió de boca en boca a través de artefactos móviles populares hasta pasar al texto escrito y convertirse en el “topos epistolar de la pobreza”.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Ávila, Francisco de [1648]: *Tratado de los evangelios ... Tomo primero, qve contiene desde la primera Dominica de Aduiento, hasta el Sábado de la Octava de Pentecostes*, Lima, Imprenta de Pedro de Cabrera, pp. 1-564, imágenes: 94-658, disponible en web: <<https://archive.org/details/tratadodeloseuanooavil/mode/2up>> [Consulta: 9 abril 2025].
- Becht-Jördens, Gereon [2014]: «Schrift im Mittelalter – Zeichen des Heils. Zur inhaltlichen Bedeutung von Material und Form», en *Erscheinungsformen und Handhabungen Heiliger Schriften*, Joachim Friedrich Quack y Daniela Christina Luft, eds., Berlin, De Gruyter, pp. 245-310. <https://doi.org/10.1515/9783110371277.245>
- Bermúdez Aznar, Agustín [1980]: «La abogacía de pobres en Indias», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 50, pp. 1039-1054.
- Bolle, Katharina, Christopher Theis y Lisa Wilhelmi [2015]: «Wiederverwendungen», en *Materiale Textkulturen. Konzepte – Materialien – Praktiken*, Thomas Meier, Michael R. Ott y Rebecca Sauer, eds., Berlin, De Gruyter, pp. 723-733. <https://doi.org/10.1515/9783110371291.723>
- Carrillo, Francisco [1989]: *Cronistas de las Guerras Civiles, así como del levantamiento de Manco Inca y el de don Lope de Aguirre llamado «La ira de Dios»*, Lima, Editorial Horizonte.
- Cervantes, Miguel de [1987]: *Teatro completo (1616)*, Edición, traducción y notas de Florencia Sevilla Arroyo y Antonio Rey Hazas, Barcelona, Editorial Planeta.
- Cinagli, Angelo [1848]: *Le monete de' Papi descritte in tavole sinottiche*, Monaco, Tipografia di Gaetano Paccacassi, disponible en web: <https://archive.org/details/bub_gb_Rpg7a8kIARsC/mode/2up> [Consulta: 9 abril 2025].
- Classen, Peter [1983]: «Eschatologische Ideen und Armutsbewegungen im 11. und 12. Jahrhundert», en *Vorträge und Forschungen: Ausgewählte Aufsätze von Peter Classen. Unter Mitwirkung von Carl Joachim Classen und Johannes Fried*, Josef Fleckenstein, Carl J. Classen y Johannes Fried, eds., Stuttgart, Jan Thorbecke Verlag, pp. 307-326. <https://doi.org/10.11588/vuf.1983.0.16140>
- Covarrubias Orozco, Sebastián de [1589]: *Emblemas morales de don Ivan de Horozco y Couarruuias: dedicadas a la buena memoria del presidente Don Diego de Couarruuias y Leye, su tio*, Segovia, Imprenta de Juan de la

- Cuesta, disponible en web: <<https://archive.org/details/emblemasmora-lesdoocov>> [Consulta: 9 abril 2025].
- Dargent Charnot, Eduardo [2011]: «La “ceca” de Potosí y la circulación de monedas de plata falsificadas en el virreinato peruano (siglos XVI-XVII)», *Diálogo Andino – Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina*, 38, pp. 75-84, disponible en web: <<https://www.redalyc.org/pdf/3713/371336248006.pdf>> [Consulta: 9 abril 2025].
- Dargent Charnot, Eduardo [2018]: *La moneda en el Perú: 450 años de historia*, Lima, Ed. de autor, disponible en web: <https://www.tesorillo.com/articulos/libro/Peru_vol_1.pdf> [Consulta: 9 abril 2025].
- De la Puente Jeri, Pedro Eugenio [2015]: *Las Casas de la Moneda de Lima y Cusco durante el Virreinato y su relación con España*, Lima: Publicaciones BCRP, disponible en web: <<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Seminarios/2015/casas-de-moneda-al/cmal-2015-delapuente.pdf>> [Consulta: 9 abril 2025].
- Diesenberger, Maximilian [2015]: *Predigt und Politik im frühmittelalterlichen Bayern. Arn von Salzburg, Karl der Große und die Salzburger Sermones – Sammlung*, Berlin/Boston, De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110433616>
- Fernández, Diego [1571]: *Primera, y segunda parte de la Historia del Peru*, I y II, Sevilla, Casa de Hernando Diaz, disponible en web: <<https://archive.org/details/primeraysegvndapoofern>> [Consulta: 9 abril 2025].
- Francisco de Olmos, José María [2003]: «La moneda de la Castilla bajo medieval. Medio de propaganda e instrumento económico», en *II Jornadas Científicas sobre Documentación de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)*, pp. 277-345, disponible en web: <<https://www.ucm.es/data/cont/docs/446-2013-08-22-11%20mone.pdf>> [Consulta: 9 abril 2025].
- Francisco de Olmos, José María [2004]: «La aparición de leyendas cristianas en las monedas de los reinos del occidente medieval (siglos XII-XIII)», *Documenta & Instrumenta*, 1, pp. 139-160, disponible en web: <<https://revistas.ucm.es/index.php/DOCU/article/view/DOCU0404110139A>> [Consulta: 9 abril 2025].
- Francisco de Olmos, José María [2004a]: «La moneda de los príncipes herederos en los reinos de la Europa occidental en la baja edad media (siglos XIV-XV)», *Documenta & Instrumenta*, 2, pp. 121-152, disponible en web: <<https://revistas.ucm.es/index.php/DOCU/article/view/DOCU0404220121A>> [Consulta: 9 abril 2025].

- Francisco de Olmos, José María [2017]: «La influencia de la iconografía de la moneda castellana de los Reyes Católicos en sus descendientes (siglos XVI-XVII)», en *xv International Numismatic Congress, Taormina 2015 – Proceedings*, t. II, Maria Caccamo Caltabiano, ed., Roma-Messina, pp. 1253-1256, disponible en web: <https://archive.org/details/xvinternationalnoointe_0/page/1252/mode/2up> [Consulta: 9 abril 2025].
- Heinzel, Richard y Wilhelm Scherer, eds. [1876]: *Notkers Psalmen nach der Wiener Handschrift*, Strassburg, Karl J. Trübner.
- Honores, Renzo [2007]: «Una sociedad legalista: Abogados, procuradores de causas y la creación de la cultura legal en Lima y Potosí. 1540-1670», pp. 1-41, disponible en web: <https://www.researchgate.net/publication/48190206_Una_sociedad_legalista_Abogados_procuradores_de_causas_y_la_creacion_de_una_cultura_legal_colonial_en_Lima_y_Potosi_1540—1670> [Consulta: 9 abril 2025].
- Huamanchumo, Ofelia [2011]: *Encomiendas y cristianización. Análisis pragmático de documentos jurídicos y administrativos del Perú del siglo XVI*, Tesis Doctoral, t. II, München, LMU.
- Huamanchumo, Ofelia [2013]: *Encomiendas y cristianización. Análisis pragmático de documentos jurídicos y administrativos del Perú – siglo XVI*, Piura, Universidad de Piura.
- Huamanchumo, Ofelia [2020]: «Función de los elementos épicos en la Carta de Lope de Aguirre (1578) y en las peticiones jurídico-administrativas del siglo XVI», *RILCE*, 36, pp. 230-253. <https://doi.org/10.15581/008.36.1.230-53>
- Katz, Viktor [1932]: *Die erzgebirgische Prägemedaille des 16. Jahrhunderts*, Prag, Schulz.
- Kiyanrad, Sarah, Andrea Jördens, Antonia Sarri y Kai Trampedach [2015]: «Materialen: Metall», en *Materiale Textkulturen. Konzepte – Materialien – Praktiken*, Thomas Meier, Michael R. Ott y Rebecca Sauer, eds., Berlin, De Gruyter, pp. 293-306. <https://doi.org/10.1515/9783110371291.355>
- Kraus, Franz Xaver [1896]: *Geschichte der christlichen Kunst. t. I. Die hellenistisch-römische Kunst der alten Christen. Die byzantinische Kunst. Anfänge der Kunst bei den Völkern des Nordens*. Freiburg im Breisgau, Herder'sche Verlagshandlung, disponible en web: <<https://www.digitale-sammlungen.de/de/view/bsb11788737?page=540,541>> [Consulta: 9 abril 2025].
- Kraus, Thomas J. [2018]: «Archäologische Artefakte mit griechischem Psalm 90 in apotropäischer Funktion», en *Zeichentragender Artefakte im sakralen Raum: Zwischen Präsenz und Unsichtbarkeit*, Wilfried E. Keil, Sarah

- Kiyanrad, Christopher Theis y Laura Willer, eds., Berlin, De Gruyter, pp. 121-137. <https://doi.org/10.1515/9783110619928-006>
- Luft, Daniela C. [2014]: «Einleitung. Heilige Schriften und ihre Heiligkeit in Umgang und materieller Präsenz», en *Erscheinungsformen und Handhabungen Heiliger Schriften*, Joachim Friedrich Quack y Daniela Christina Luft, eds., Berlin, De Gruyter, pp. 3-38. <https://doi.org/10.1515/9783110371277.3>
- Meyer, Carla y Rebecca Sauer [2015]: «Materialen: Papier», en *Materiale Textkulturen. Konzepte – Materialien – Praktiken*, Thomas Meier, Michael R. Ott y Rebecsa Sauer, eds., Berlin, De Gruyter, pp. 355-369. <https://doi.org/10.1515/9783110371291.355>
- Mollat, Michel [1984]: *Die Armen im Mittelalter*, München, C.H.Beck.
- Moreno, Esteban [2019]: «Los medallones constantinianos con la leyenda Gloria saeculi. Virtus Caess (RCC 279): estudio de su cronología e iconografía», *Documenta & Instrumenta*, 17, pp. 97-112. <https://doi.org/10.5209/DOCU.64063>
- Muñoz, María T. [2015]: *La moneda castellana en los reinos de Indias durante la Edad Moderna*, Madrid, Editorial UNED.
- Niggemann, Ulrich [2018]: «Referenzierungen von Antike auf frühneuzeitlichen Medaillen. Das Beispiel Englands zur Zeit der ‚Glorious Revolution‘», en *Emas non quod opus est, sed quod necesse est... Beiträge zur Wirtschafts-, Sozial-, Rezeptions- und Wissenschaftsgeschichte der Antike. Festschrift für Hans-Joachim Drexhage zum 70. Geburtstag*, Kai Ruffing y Kerstin Droß-Krüpe, eds., Wiesbaden, Harrassowitz Verlag, pp. 633-646. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1dwqodh.39>
- Notkers [siglo XII]: *Translatio barbarica psalterii Notkeri tertii. (Althochdeutscher Psalter Notkers des Deutschen)*, Cod. Sang 21, St. Gallen, Stiftsbibliothek, disponible en web: <<https://www.e-codices.unifr.ch/de/list/one/csg/0021>> [Consulta: 9 abril 2025].
- Oesterreicher, Wulf [2003]: «Las otras Indias – Estrategias de cristianización en América y Europa, la lingüística misionera y el estatus del latín», en *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús Bustos Tovar*, t. I, José Luis Girón Alconchel et al., eds., Madrid, Ediciones Complutense, pp. 421-438.
- Pablo V [1607]: *Indulgencias, y gracias condedidas por nvestro muy Santo Padre Pavlo Papa Qvinto*, Sevilla, Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla, disponible en web: <<https://archive.org/details/A10908803>> [Consulta: 9 abril 2025].

- Recopilación [1943]: *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias ...*, Madrid, 1791, t. I-III, Madrid, Consejo de la Hispanidad.
- Sainz Varona, Fernando [2008]: *La medalla de devoción en Europa entre los siglos XVI y XIX*, Madrid, Ed. de Autor, disponible en web: <<https://www.cruces-medallas.com/t10112-la-medalla-de-devocion-en-europa-entre-los-siglos-xvi-y-xix-por-fernando-sainz-varona>> [Consulta: 12 abril 2025].
- Scilla, Saverio [1715]: *Breve notizia delle monete pontificie antiche, e moderne sino alle ultime dell'anno XV del regnante pontefice Clemente XI*, Roma, Biblioteca Central de Roma, disponible en web: <https://archive.org/details/bub_gb_YhnxpTmcSXM> [Consulta: 9 abril 2025].
- Solorzano y Pereira, Juan de [1653]: *Emblemata centvm, regio politica*. Madrid, Tipografía de G. Morras, disponible en web: <<https://archive.org/details/dioannisdesolorzo1sol>> [Consulta: 9 abril 2025].
- Tempesti, Casimiro [1754]: *Storia della vita e geste di Sisto Quinto, sommo pontefice dell'ordine de minori con ventuali di San Francesco*, Roma, Remondini di Venezia, disponible en web: <<https://archive.org/details/storiadelavita01temp>> [Consulta: 9 abril 2025].
- Vega Carpio, Lope Félix de [1991]: *Obras selectas*. t. I: *Teatro (siglo XVI)*, México, Aguiar.
- Wohlfel, Rainer [2007]: «Frühe Neuzeit im Spiegel numismatischer Zeugnisse», en *Städte im Wandel. Bauliche Inszenierung und literarische Stilisierung lokaler Eliten auf der Iberischen Halbinsel*, Sabine Panzram, ed., Berlin: LIT Verlag, pp. 1-29.
- Zamora, Alonso y Josefa C. de Zamora, eds. [1970]: *Antonio de Torquemada. Manual de escribientes - 1574*, Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española.